Córdoba, 24 de febrero de 2011

VISTO:

Que, por expte. 0005259/2011, la Sra. Od. Cristina Andrea Ledesma solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por "Consultores", servicios empresariales,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por maternidad -código **104**- (2° período) a la Sra. Od. Cristina Andrea Ledesma (Leg. 37112) en su cargo de Profesora Asistente, dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Cirugía II "B", desde el 16 de enero del año 2011 y por el término de 60 días, de acuerdo a lo establecido en el art.10, inc.g), del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

MARTA S DE SANABRIA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 22 Cf/nr Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOB